



REPOSICIÓN CUARTEL DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SAN ANTONIO.
REF. Aprueba Disminución de Contrato.



VALPARAISO, 9 MAR 2011

MINISTERIO DE HACIENDA	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART.	
JURISDICCION	AMITADO
DEPTO. T.R.	OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES
Y REGISTRO	09 MAR. 2011
SUB.DEP.	DIRECCION DE ARQUITECTURA
C.CENTRAL	M.O.P. REGION VALPARAISO
SUB.DEP.	
E. CUENTAS	
SUB.DEP.	
C.P.Y	-----
BIENES NAC.	
DEPART.	
AUDITORIA	
DEPART.	
V.O.P., U y T.	
SUB.DEP.	
MUNICIP	
REFRENDACION	
REF. POR	\$.....
IMPUTAC.
ANOT. POR	\$.....
.....
DEDUC.DTO.
.....

VISTOS:

- Resolución DA R Valpo N° 08 Resolución DA. R Valpo N° 08 del 10.08.2009 que adjudicó el contrato.
- Resolución DA R Valpo N° 1256 del 20.12.2010 que modificó el contrato.
- Art. 19° de la Ley N° 18.267/83.
- Dcto. N° 850/97, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15840.
- Dcto. MOP. N° 75 del 02.02.04.
- Dcto. MOP. N° 1.093 del 30.09.03.
- Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República
- Informe Técnico aclaratorio emitido por el Inspector Fiscal de la obra
- Copia de Estado de Pago N° 15
- Informe proyecto de instalaciones eléctricas Edificio PDI San Antonio, preparado por ingeniero Ramón Pedraza, de la Dirección Nacional de Arquitectura.
- Resolución N° 102/2010 de delegación de atribuciones
- Resolución DA. N° 102/2010

CONSIDERANDO:

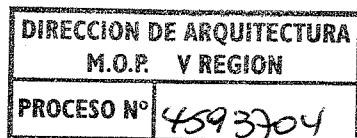
Que es necesario disminuir el contrato en la cantidad de \$ 1.141.869.- Esta disminución se produce por concepto de partidas del contrato que no fueron ejecutadas ni total ni parcialmente por el contratista, debido ya sea que se encontraban duplicadas o contempladas en dos partidas del presupuesto, o bien por no ser necesaria su ejecución, de acuerdo a razones detalladas en Informe Técnico elaborado por el Inspector Fiscal.

La presente disminución se materializa en descuento aplicado administrativamente en último Estado de Pago de la obra.

RESUELVO: (EXENTO)

DA.V. R. N° 206 /

1.- APROBACIÓN DE ANTECEDENTES: Apruébese Convenio adjunto de Disminución de Contrato de fecha 28 de Febrero del 2011 entre el Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso, representada por el Arquitecto señor Juan Carlos García Pérez de Arce y la Empresa Constructora COSAL S.A. RUT N° 94.557.000-8 representada por el señor Jacques Betsalel P., para la ejecución de los trabajos de: **"REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE SAN ANTONIO"**, que se transcribe:



CONVENIO AD REFERENDUM POR DISMINUCION DE CONTRATO

**CONTRATO: "REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES,
SAN ANTONIO".**

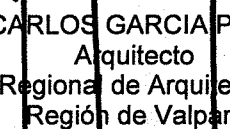
**OBRA: "REPOSICIÓN CUARTEL POLICÍA DE INVESTIGACIONES,
SAN ANTONIO".**

En Valparaíso a 28 de Febrero de 2011, entre el Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso, señor Juan Carlos García Pérez de Arce y la Empresa Constructora COSAL S.A., Rut N° 94.557.000-8, en adelante "LA Empresa" a cargo de los trabajos de la obra "REPOSICION CUARTEL POLICIA DE INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO", adjudicada mediante sistema de suma alzada y aprobada por Res D.A. R. Valpo. N° 08 del 10-08-2009 por un monto de \$ 1.102.690.185., se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum por disminución de contrato, basándose en el Informe Técnico del Inspector Fiscal de la Obra, de fecha 03 de Febrero del 2011.

Las partes convienen lo siguiente:

- 1.- Disminuir el contrato en la cantidad de \$ 1.141.869.- (Un millón ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta y nueve pesos).
Esta disminución se produce en virtud de descuento aplicado administrativamente por el Inspector Fiscal del contrato, a último estado de pago de la obra, por concepto de partidas del contrato que no fueron ejecutadas por el contratista, debido a razones detalladas en Informe Técnico elaborado por el Inspector Fiscal de la obra.
- 2.- Manténganse todas las restantes condiciones del contrato. No existen modificaciones de plazos del mismo.
- 3.- La presente disminución de contrato no da derecho al Contratista a ningún tipo de indemnización.
- 4.- El presente Convenio se firma en original y cuatro copias, y para su validez deberá ser autorizado por la autoridad correspondiente.

pp. CONSTRUCTORA COSAL S.A.
RUT N° 94.557.000-8
Jacques Betsalel P.
CONSTRUCTORA COSAL SA

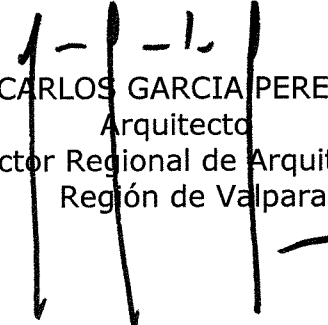

JUAN CARLOS GARCIA PEREZ DE ARCE
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura MOP
Región de Valparaíso

- 2.- APRUÉBESE: Disminución de Contrato por \$ 1.141.869 (Un millón ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta y nueve pesos), de la obra ya indicada, que fue contratada por Resolución DA R V N° 08 del 10 de agosto del 2009 por un monto de \$ 1.102.690.185.-
- 3.- GARANTÍAS. Se mantienen las garantías del contrato.
- 4.- PROTOCOLIZACIÓN: Conforme a lo establecido en el artículo 90] del decreto MOP N° 75 del 2004, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista en señal de aceptación de su contenido, debiéndose protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




PEDRO SARIO PASTEN
Ingeniero Civil Mecánico
Doctor en Ingeniería Industrial
Secretaría Regional Ministerial Obras Públicas
Región de Valparaíso


JUAN CARLOS GARCIA PEREZ DE ARCE
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura MOP
Región de Valparaíso


RPP/OCY/HMI/hmi

DISTRIBUCION:

- Unidad de Gestión y Control
- Of. Partes DA.MOP. V R.
- Edificación Pública E.N°1

REGISTRO DE VOTACIONES
Municipio de San Juan de los Rios
Censo de Poblacion y Vivienda 2007
Ingeniero Civil Electoral
PEDRO SANCHEZ PASTEN

San Juan de los Rios
Censo de Poblacion y Vivienda 2007
Ingeniero Civil Electoral
PEDRO SANCHEZ PASTEN